

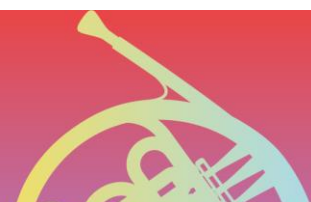
BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2024
BECA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL, OSNJ
SEGÚNDO LLAMADO

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) adjudicará las Becas Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, OSNJ 2024, Segundo Llamado.

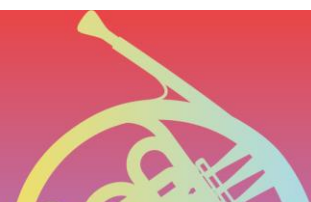
FOJI es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

I. Descripción General

<p>¿En qué consiste formar parte de OSNJ?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte de una de las 19 orquestas de FOJI. 2. La Beca OSNJ ofrece a sus integrantes desarrollar una práctica orquestal sinfónica, de carácter formativo, no profesional, con el apoyo pedagógico de directores e instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de ensayos parciales y/o seccionales, ensayos tutti y conciertos (y/o grabaciones), según calendario predefinido. 3. Tener acceso a un Apoyo Psicosocial, según sea el caso. 4. Recibir, como beneficio, una subvención económica de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales por 9 meses, destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, tales como: clases de instrumentos, lectura musical, accesorios, mantención y/o reparación del instrumento, libros o materiales de estudios, conexión a internet para clases online, entre otros.
<p>¿Cuánto dura la permanencia en OSNJ?</p>	<p>INICIO: 1 de mayo de 2024</p> <p>FINALIZACIÓN: 1 febrero de 2025</p> <p>*Las fechas pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor.</p>
<p>Modalidad - Lugares y horarios de funcionamiento</p>	<p>LUGAR DE ENSAYOS: Sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.</p> <p>Ensayos tutti y,o seccionales presenciales:</p> <p>La modalidad de ensayos seccionales y tutti para el 2024, será según la necesidad de cada programa y sus Directores Titular, Residente e Invitados. La programación de ensayos seccionales y tutti será avisada con al menos 4 semanas de anticipación, en horarios de 18:30</p>



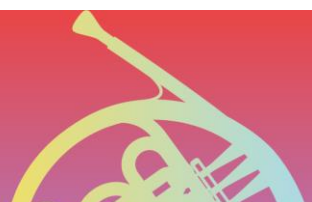
	<p>a 21:00 horas durante la semana, y los días sábados de 15:00 a 18:00 hrs.</p> <p>*Previo a los conciertos, los ensayos se realizarán de lunes a sábados en los horarios antes indicados.</p> <p>Ensayos parciales presenciales:</p> <p>Martes:</p> <p>Percusión de 14:00 a 17:00 horas</p> <p>Miércoles:</p> <p>Maderas de 15:00 a 18:00 horas</p> <p>Jueves:</p> <p>Bronces de 14:00 a 17:00 horas</p> <p>Sábados:</p> <p>Violines de 11:30 a 14:30 horas</p> <p>Violas de 11:30 a 14:30 horas</p> <p>Violoncellos de 11:30 a 14:30 horas</p> <p>Contrabajos de 11:30 a 14:30 horas</p> <p><u>Observaciones:</u></p> <p>* <i>Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios y/o modalidades cuando el Programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.</i></p> <p>* <i>En caso que la situación sanitaria no permita el inicio de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán de forma virtual con clases/ensayos individuales y/o grupales en días y horarios a definir.</i></p> <p>* <i>Se deja constancia que una vez se reanuden las actividades presenciales, los becados que no se encuentren en la región definida en las bases de este concurso, deberán retornar a la región para cumplir con la asistencia a las actividades presenciales.</i></p>
<p>¿Quiénes pueden postular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad: jóvenes con fecha de nacimiento entre el 1º de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2008. Los actuales becados OSNJ 2023 con fecha de nacimiento el año 2000, que no se encuentren condicionales, podrán elevar una solicitud, antes de la fecha de cierre de las postulaciones, al correo tvillarroel@foji.cl para postular a la OSNJ 2024, siendo evaluada su asistencia y rendimiento. Paralelo al envío de la solicitud, deberán inscribirse a través del Formulario de Inscripción correspondiente. ▪ Conocimientos Musicales: Contar con conocimientos en el instrumento a postular y en lectura musical, razón por la cual se exige que estén estudiando su instrumento en una institución de enseñanza musical reconocida, orquesta, ensamble, agrupación musical perteneciente a una institución de enseñanza musical



	<p>reconocida y/o con un profesor particular del instrumento respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cédula de Identidad: Tanto los adolescentes y/o jóvenes como el respectivo padre, madre y/o cuidador legal (en caso de ser menor de edad) en su caso deberán contar con cédula Nacional de Identidad o con cédula de Identidad para Extranjeros vigente. ▪ Residencia: Las y los jóvenes mayores de edad deberán tener su domicilio en la Región Metropolitana, O'Higgins o Valparaíso. Además, deberán estar cursando sus estudios secundarios o universitarios en un establecimiento educacional reconocido por el Estado ubicado en una de estas 3 regiones. <p>Por otra parte, tanto adolescentes y/o jóvenes menores de edad como el padre/madre o cuidador legal deberán tener su domicilio en la Región Metropolitana. En el caso de los niños, niñas y adolescentes deberán estar cursando sus estudios primarios o secundarios en un establecimiento educacional reconocido por el Estado ubicado en la Región Metropolitana.</p>
¿Quiénes NO pueden postular?	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de este concurso. • Quienes no puedan asistir en los horarios establecidos a los ensayos parciales, tutti y/o conciertos (en cualquier modalidad). • Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante el año 2023. • Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores. • Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical y las actividades propias de la orquesta. • Quienes hubieran sido condenados por los Tribunales de Justicia por crímenes, simples delitos y/o faltas

II. Inscripción

¿Cómo inscribirse?	<p>Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran inscribirse, deberán completar el Formulario de Inscripción de manera Online:</p> <p style="text-align: center;">Para completar formulario PINCHE AQUÍ</p>
--------------------	---



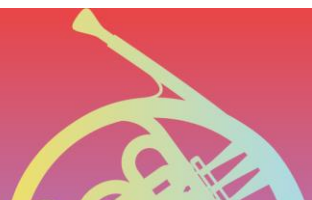
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo: ireinel@foji.cl • Indicar en el asunto: Consulta Beca OSNJ 2024 - Segundo Llamado
--	---

III. Evaluación

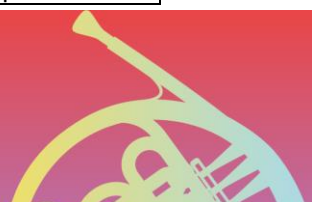
Audición	<p>Las audiciones serán presenciales y se realizarán en la sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, comuna de Providencia, ciudad Santiago.</p> <p>Fechas de audición: Violoncelos, Bronces y Arpa: jueves 18 de abril de 2024 desde las 14:00 horas</p> <p>La audición será tras cortina.</p> <p>Previo al inicio de la audición, se realizará un sorteo para definir el orden de ingreso, por lo que todas y todos los postulantes deben estar puntualmente en el horario antes mencionado según su instrumento.</p> <p><i>Un representante del Área Psicosocial de FOJI actuará como observador, velando por el buen desarrollo de la audición.</i></p> <p>*FOJI se reserva el derecho de modificar fechas y horarios de audición por motivos de fuerza mayor.</p>
Sistema de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 evaluadores (Profesores, Instructores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado, eliminando la nota mínima y máxima entre los Jurados. 4. La nota mínima para ser seleccionado será un 4.0. 5. Serán <u>seleccionados los postulantes</u> de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. 6. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 4.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera.

IV. Adjudicación e Ingreso

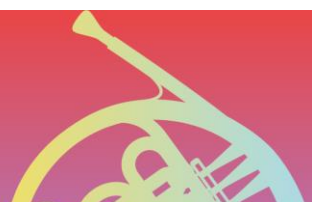
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl ▪ Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.
------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados podrán consultarse hasta 5 días posteriores a la publicación, y deberán dirigirse al correo electrónico ireinel@foji.cl ▪ Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 10 días (hábiles) a su recepción. <p>Los resultados del Concurso son inapelables, salvo errores formales, de transcripción, no existe ninguna instancia de apelación al resultado del presente concurso.</p>
Consideraciones de ingreso y continuidad	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Orquestas Propias), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Formulario Único de Individualización (FUI) donde se solicitarán los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Adjuntar comprobante de lugar de domicilio de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Menores de 18 años al momento de postular: boleta de servicios (luz, agua, etc.) a nombre del padre, madre o adulto a cargo del cuidado personal, o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos. 1.2. Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo (enseñanza básica, media, técnica o universitaria). <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente. 1.3. Certificado que acredite que se encuentra estudiando el instrumento, ya sea en un establecimiento formal (por medio de un certificado de alumno regular), en una orquesta comunal o con un profesor particular (por medio de una carta firmada por el profesor). 2. Firma de Convenio y Reglamento interno: El Convenio y reglamento interno de orquestas debe ser firmado por el apoderado en conjunto con al becado.
Eliminación de seleccionados	<p>La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno y/o a poner término anticipado de la beca, a aquellos seleccionados que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No firmen el convenio y el reglamento interno 2024. 2. No entreguen o envíen los documentos requeridos. 3. Envíen los documentos requeridos fuera del plazo correspondiente o el plazo solicitado por FOJI. 4. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, fueran ilegibles o carecieran de las características necesarias para ser considerados como aptos. 5. En el caso de los seleccionados que pierdan su visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, lo que deberá ser informado en forma inmediata por el apoderado.



	<p>6. Quienes tengan la calidad de imputados en un proceso judicial o pre-judicial que se encuentre pendiente, en etapa de investigación y hasta la conclusión del mismo por sentencia definitiva absolutoria. Las circunstancias particulares serán evaluadas exclusivamente por FOJI, con el objeto de evitar que se afecte el normal y seguro desarrollo de la práctica orquestal sinfónica.</p> <p>7. Quienes hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por crímenes, simples delitos y/o faltas.</p>
Observaciones importantes	<p>a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>b. Deber de veracidad Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.</p> <p>c. De la Interpretación de las Bases Frente a cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de las presentes bases, se estará a la establecida por FOJI.</p> <p>d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso FOJI podrá declarar desierto el presente concurso sin expresión de causa. También podrá suspender temporal o permanente su aplicación en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, lo que no será necesario demostrar u otra causa distinta de las anteriores que a solo juicio de FOJI amerite dicha cancelación.</p> <p>e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</p> <p>f. Central de instrumentos: La FOJI sólo podrá facilitar un instrumento en forma de comodato si tuviera disponible.</p>



Anexo n°1

Repertorio Obligatorio de Audición

(Pincha en el cuadro del instrumento a postular para acceder a la partitura)

INSTRUMENTO	REPERTORIO AUDICIÓN	
Violoncello (Descarga las partituras aquí)	Tchaikovsky - Romero y Julieta, obertura. 1. Desde 1 antes de E hasta 14 después de E 2. Desde 3 después de Q hasta 9 después de R	Ottorino Respighi - Los Pinos de Roma, El pino de Villa Borghese. 1. Desde compás 9 hasta 3 antes de número 2 de ensayo 2. Desde uno antes de 4 hasta 8 después de 4 3. Desde 6 hasta 7 después de 6
Tuba (Descarga las partituras aquí)	Obra libre	- R.Wagner: Maestros Cantores - Prokofiev: Sinfonía N°5 - Berlioz: Marcha Húngara
Arpa (Descarga las partituras aquí)	Obra libre	- Berlioz: Sinfonía Fantástica, Op. 14, del principio hasta 23 - Tschaikovsky: Suite Cascanueces, Vals de las Flores: Cadenza - Bartok: Concierto para orquesta, IV. Intermezzo

